



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0730/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO A LA EMPRESA SERVITRAVEL S.A.

05 de junio de 2026

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/306/2026, de la Directora, Econ. Patrick Marcela Quiñonez Wing Chong, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, en el que solicita la elaboración de Resolución, que autorice el pago a la empresa SERVITRAVEL S.A.

La nota de la empresa SERVITRAVEL S.A., de fecha 02/06/2026 en la que solicita el pago de la factura N° 001-001- 0002483 conforme a la entrega del boleto electrónico.

El Memorando UGPI/124/2026, del Director, Prof. Mst. Guillermo Jacob González Rodas, de la Unidad de Gestión de Proyectos de Investigación de la FP-UNA, en el que informa que la empresa SERVITRAVEL S.A., entregó el boleto electrónico solicitado en tiempo y forma, detallados en la factura N° 001-001-0002483.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario.

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026"; el Decreto Reglamentario N° 5311/2026.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar el pago de guaraníes cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil (G. 5.462.000) IVA incluido, a la empresa SERVITRAVEL S.A., según factura N° 001-001-0002483, a imputar el pago al Objeto de Gasto 231 – Pasajes de F.F. 30 – O.F.63.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana